

MENSAGE

QUE

EL JEFE SUPREMO PROVISORIO

DE LA REPUBLICA

PRESENTA AL

Congreso Constituyente

DE 1867.



IMPRESA.

IMPRESA DEL ESTADO—POR J. ENRIQUE DEL CAMPO.

1867.

Señores:

Estais reunidos Representantes del Perú: bendita sea la Providencia que así lo ha permitido y que vá guiando mis pasos al bienestar de la patria. No debo jactarme de que los grandiosos acontecimientos que de poco tiempo á la fecha se han realizado y se están realizando en la República, sean la consecuencia de un tenaz trabajo y de hábiles combinaciones ó de cálculos infalibles: otros hombres, otros Gobiernos más capaces y más experimentados que el mío, yerran de tal manera, que al acertar yo, otra vez bendigo á la Providencia que me dá la mano en premio de la pureza, de la fé, de la constancia con que obro, y le pido en favor de mi país.

Me presento ante vosotros, Honorables Diputados, con tanto desinterés como recta intencion. Vosotros representais al pueblo, cuya soberanía reconozco, y no vengo á disputaros poder, sino á robustecer el vuestro, deponiendo en vuestras manos todo el que yo invisto: vengo á ayudaros, no á contradeciros: no quiero influir de modo alguno en vuestras deliberaciones: tanto como vosotros, estimo vuestra libertad y vuestro nombre, que son el nombre y la libertad de mi patria. A pesar de mis ilimitadas facultades, quiero daros estrecha cuenta de mis actos, sin excusar la responsabilidad de ellos. Os traigo honor, gloria y hacienda: la historia de la Dictadura es corta, pero hermosa.

La España del modo mas desleal y sorpresivo se apoderó de nuestras huaneras, y no solo se apoderó de ellas, sino que arrió nuestro pabellon, y no solo arrió nuestro pabellon, sino que enarboló el suyo. No puede concebirse mayor ofensa; el país entero se estremció de indignacion: ofensa era aquella que solo podía borrarse con sangre: el grito de guerra resonó en toda la República, y los pueblos y los hombres ofrecieron al Gobierno sus vidas y sus haciendas. Ostensiblemente comienza el Gobierno á prepararse para la lucha, y vacía el tesoro, empeña el crédito, y concluye con

la hacienda pública, para mendigar despues una paz infame de esa misma Nacion que había estampado su mano en el rostro de la Patria. ¡Pobre Patria! Honor, nombre y tesoro, todo lo habia perdido, y sucumbía ante el desprecio del mundo, sin que una simpatía siquiera le acompañase en su desgracia! ¿Era esto el amargo fruto de cuarenta años de extravíos, ó una de aquellas tremendas pruebas á que la Providencia Divina, sujeta á las Naciones para retemplar su virilidad, y preparar el camino á los grandes acontecimientos de la historia? Lo cierto era, que la Patria perecía.

Yo era entónces subordinado de ese Gobierno; pero rotos por él los vínculos que lo ligaban á la Nacion, y como no reconozco entre el Gobierno y sus subordinados ninguna mancomunidad para el crimen, debía protestar y protesté. Me acompañó un gran pueblo, y en seguida, la Nacion entera.

Lució, pues, el 28 de Febrero de 1865, y la sangre que corrió ese dia, borró la negra mancha que empañara la dignidad nacional.

La Marina de guerra fué la que primera acudió á mi voz, y su pronta y enérgica accion, dió gran impulso al movimiento. ¡Honor y gloria para esos jóvenes y patriotas marinos: yo les cumplo justicia y la Patria les debe un inmenso servicio!

Bien conoceis Señores, los rápidos y grandes sucesos que ocurrieron desde entónces; jamás fué tan pronunciado el sentimiento, ni mas eficaz y espontánea la cooperacion de los pueblos: el cielo protegía la justicia de la causa, y salió de la nada un poderoso Ejército, que por encanto apareció en Ayacucho el 29 de Mayo.

En Ayacucho, donde en otro tiempo sobre el pabellon de Castilla, levantaron nuestros Padres el estandarte de la República, me cupo la gloria de trasmitir al segundo Vice-Presidente, la autoridad de que estaba investido, y con ella todos los recursos y las fuerzas de que disponia; así me lo habian prescrito los pueblos, y era mi deber acatar su soberana voluntad. En recompensa de mi abnegacion y de los servicios que habia prestado, renovó el Vice-Presidente el ascenso de General con que ellos me habian honrado; pero lo rehusé otra vez, por el propósito que me ha animado siempre de poner coto á la profusion de ascensos, que á mas de agravar sobremanera las cargas de nuestro empobrecido Tesoro, concluyen por desprestigiar, como han desprestigiado ya la carrera militar de nuestra Patria, matando el estímulo que alienta al Soldado en su camino de honor y sacrificios.

Era, ademas, saludable que la República

viera alguna vez el interés del hombre desligado del interés público, para evitar que los principios mas sagrados se convirtieran en miserables pretextos de futuras revoluciones.

Despues de estos sucesos, siguió el ejército su marcha triunfal, hasta que al amanecer del seis de Noviembre, tocaba á las puertas de esta capital, y se apoderaba de ella, mediante su audácia y valor.

Muy digno es de vuestra consideracion, y de la gratitud nacional, ese valeroso ejército, que al traves de inmensas distancias, soportando entusiasta toda clase de privaciones y sufrimientos, dió cima á la mas santa de las causas que ha defendido el país desde su independenciam.

Una vez triunfante la revolucion, clara y sencilla era la marcha que el nuevo Gobierno debia seguir: satisfecha la primera parte del programa de los pueblos, natural y necesario era realizar las demas con la misma lealtad y enerjía. La revindicacion del Perú habia entrado ya en un período mas favorable á su progreso, como que la cuestion internacional no daba cabida á los errores de apreciacion ni á la diverjencia de intereses, que existen de una manera fatal en las cuestiones internas: la tarea del Gobierno era relativamente fácil, y la Nacion tenia justicia para esperar que se efectuara sin vacilacion ni demora.

Léjos de entrar con paso firme y resuelto en el camino de estos deberes, inició el nuevo Gobierno una marcha á todas luces divergente de los fines que la República se habia propuesto alcanzar. Ejerciendo siempre el omnímodo poder que yo le trasmití, pretendió desde luego reconocer como fuente de la autoridad que investia, emanada directamente de los pueblos, no la soberanía de éstos, origen primordial de todo Gobierno democrático, sino la Constitución derogada de hecho y de derecho por la insurrección popular de todo el Perú, y que el mismo infringia á cada paso.

Esta falsificación y contradicción de principios se presentaba además, desnuda de toda oportunidad, y tal circunstancia no pudo ménos que inspirar al país profundo recelo. Nadie palpaba la necesidad de aquella política, que al mismo tiempo distraía y alejaba la acción pública de su verdadero y principal objeto—la revindicación del honor nacional.

La opinión del pueblo y del Ejército coincidían en mirar la conducta del Gobierno como una derogación del programa popular, como una amenaza para los mas caros intereses de la Patria, y en fin como un franco retroceso al Gobierno derrocado.

En tal situación, el pueblo y el Ejército apelaron á mi patriotismo haciendome res-

ponsable de la suerte de la Nación. Yo comprendia la justicia de sus temores, y sin embargo, una y otra vez rehusé tenazmente el poder que se me ofrecia de nuevo. No queria dar el peligroso ejemplo de un proceder que pudiera interpretarse como inspirado por una mezquina ambicion personal. Aconsejé que se propusiera, y aun propuse yo mismo al jefe del Gobierno, un uso tan amplio del poder como la situacion y la voluntad de los pueblos lo exigian. La aceptacion de este pensamiento, habria tranquilizado el pais, al mismo tiempo que habria evitado la necesidad de un cambio de Gobierno, que pudiese dar márgen á siniestras interpretaciones y apasionadas resistencias. Por desgracia, el segundo Vice-Presidente no creyó deber conservar la misma extension de autoridad que habia ejercido desde Ayacucho, y se obstinó en resucitar leyes políticas destinadas á situaciones normales y en seguir la misma política débil, vacilante y contradictoria que ya habia despertado tan profunda desconfianza, que habia sublevado los ánimos y conducia al pais á la mas espantosa anarquía.

Entónces, y solo entónces prescindi de las apariencias y de mi nombre, ante la realidad del patriotismo y del servicio que se me exigia. Tengo derecho á ser creído cuando aseguro, que no por mi querer, sino por necesi-

dad y por la exigencia pública, acepté como un sacrificio el poder que no quise conservar en Ayacucho.

Aunque en bosquejo, he trazado las causas de mi nueva exaltacion al mando; si las apreciáis debidamente, no dudo que las encontrareis justas y desinteresadas.

Investido pues, por las actas de Lima, el Callao y el Ejército con la suma de la autoridad pública, entré á ejercerla por segunda vez el 28 de Noviembre de 1865: el asentimiento expreso de toda la República, vino á poner á esta autoridad el sello de la mas alta legitimidad posible en los paises democráticos.

Comenzó desde luego la accion de mi Gobierno: se puso el pais en estado de defensa; salieron en todas direcciones enviados del Gobierno; se ajustó primero con Chile un Tratado de Alianza ofensiva y defensiva; poco despues, otros iguales con las Repúblicas de Bolivia y el Ecuador; se declaró la guerra á España; salió nuestra Escuadra á campaña; tuvo lugar el glorioso combate de Abtao, y para colmo de ventura, llegó el 2 de Mayo, ese gran dia de venganza, de reparacion, de gloria y de tantos resultados para el Perú.

Bien presente teneis la historia de este fausto acontecimiento: ante el mundo, el 2 de Mayo probó nuestra patria ser digna de

su rango, y estar resuelta á sostener su derecho en cualquiera eventualidad.

Al felicitar á la Nacion por tan espléndida victoria, permitidme Señores, que derrame una lágrima á la memoria del ilustre patriota mi virtuoso amigo el Coronel Gálvez, y de los demas buenos hijos del Perú que murieron ese dia. ¡Llor eterno á esos patriotas, á esos valientes que á costa de su sangre y de su vida, restauraron el honor y la vida de la Patria.

Con excepcion de España, mantenemos muy buenas relaciones con los demas Estados del mundo, y conservarlas es nuestro mayor empeño.

Los EE. UU. de la América del Norte nos ofrecieron los primeros sus buenos oficios, para el restablecimiento de la paz con España, oferta que acaban de renovar, y sobre la que el Gobierno nada puede resolver sin el acuerdo de sus aliados.

Bases de avenimiento nos han sido ofrecidas por los Gobiernos de la Gran Bretaña y de la Francia, pero siendo mas humillantes que las del 27 de Enero, excusado es decirnos que las hemos desechado, como desecharemos en adelante, cualesquiera otras que no dejen bien puesto el nombre de la República.

Las atenciones de la guerra no han hecho olvidar al Perú lo que debe á sus her-

manas las Repúblicas del Continente. La del Paraguay sostiene contra el Imperio del Brasil y sus aliados, una lucha en que la justicia de la causa rivaliza con el heroísmo de la defensa. En bien de los beligerantes y por honor y conveniencia de la América, hemos protestado contra tal escándalo, ofreciendo á la vez nuestra interposición amistosa.

Con las legaciones extranjeras acreditadas cerca del Gobierno, nuestro trato ha sido fácil y cordial, resolviéndose amistosa y satisfactoriamente las pocas cuestiones que se han suscitado. Solo con la Legación Francesa tuvo el Gobierno un desacuerdo momentáneo en el mes de Diciembre de 1865, con motivo de una cuestion sobre asilo. Esto dió lugar, á que se pensara seriamente en establecer, de un modo definitivo, las reglas de conducta que convenia observar en adelante, para estirpar del todo una costumbre nacida de circunstancias especiales, y que frecuentemente ocasionaba serias disputas con las legaciones extranjeras; disputas en las que sufría grande detrimento la soberanía y la dignidad de la nacion. Se ha escogido para tal arreglo, la época mas propicia: aquella en que no hubiese un solo caso de asilo, á fin de no exponer los procedimientos del Gobierno á desfavorables interpretaciones, y se han fija-

do definitivamente los principios á que se sugetará en lo futuro el Gobierno Peruano, que no son otros que los establecidos por el derecho internacional. De esta manera el Perú será tratado con la igualdad y reciprocidad á que tiene incuestionable derecho.

Sumamente satisfactorio me es anunciaros la próxima reunion del Congreso Americano en esta capital. Si como debe esperarse, llena sus importantísimos fines, es incalculable todo el bien que reportará el continente.

Paso ahora á presentaros el cuadro de la situacion interior compendiada en esta frase.—Reforma en todos los ramos de la Administracion.

Los inveterados abusos que desde largo tiempo se habian introducido, y que se acrecentaban cada dia, hacian indispensable, urgente, una reforma pronta y radical. Yo la he acometido con ánimo resuelto, superando todos los obstáculos, todas las resistencias y odiosidades que son consiguiertes á la reorganizacion de tribunales, establecimientos y oficinas; á la supresion de empleos inútiles, de gracias y derechos indebidos: á la pura y económica administracion de las rentas, y en fin, á la persecucion del crimen y castigo de los delinquentes.

Si no ahora, mas tarde, se hará justicia á la lealtad de mi propósito; sin embargo de que ya se dejan sentir sus benéficos resultados en los distintos ramos del servicio.

La instruccion pública, llave del porvenir, ha sido objeto de mi mas constante solicitud. El plan de estudios ha recibido importantes mejoras y la enseñanza se ha difundido en la República, hasta donde ha sido posible en la actualidad. La Administracion de Justicia es mas pronta y eficaz. Los gastos públicos han disminuido, y se han aumentado las entradas. Las obras no cesan en los departamentos, y parece increíble todo lo que se ha hecho, si se atiende al corto tiempo, al estado de guerra y á la deficiencia del Erario. Las Municipalidades, la Administracion de Correos, la Policía han recibido nueva organizacion, resultando muy notables su mejoramiento y servicio.

En el ramo de Guerra son tambien muy importantes los adelantos respecto á su despacho, establecimientos, armamento y medios de defensa; pero sobre todo resaltan los hechos que han venido á enaltecer la historia de nuestra patria.—28 de Febrero, 6 de Noviembre, 14 de Enero, 7 de Febrero, 2 de Mayo y 1.º de Enero—basta que os cite estas fechas, para que comprendais cuanto

han hecho y cuanto se debe al pueblo, al Ejército y la Armada.

Es de tan alta importancia todo lo relativo á la hacienda, que merece vuestra particular atencion. Se trata nada ménos que de la condicion mas esencial para la existencia del país: tened pues sumo cuidado en lo que vais á oír y en lo que debeis hacer. En el principio de la Dictadura, se debía á los consignatarios, sobre los productos del huano del año corriente, mas de once millones de soles, esto es, estaban absorbidos anticipadamente los recursos del huano. El crédito interno y externo se encontraba sobrecogido por la nueva faz que presentaba la política exterior del nuevo gobierno; una parte de los productos de las aduanas de la República, había sido descontada durante el año de mil ochocientos sesenta y cinco, para atender á los gastos de la campaña restauradora: quedaba, pues la aduana del Callao, como la única fuente normal de recursos para atender á los gastos ordinarios de la Administracion, á las obligaciones creadas por la campaña restauradora y á las imperiosas exigencias de la guerra extranjera. En tan crítica y difícil situacion ¿qué pudo haber hecho el Gobierno: seguir el sistema antiguo de ruinosas negociaciones, de acumular deuda sobre deuda, y de sacrificar al pre-

sente los recursos del porvenir, ó tomar la riqueza y la propiedad particular?

Entre tales extremos, sólo quedaba un medio, y á pesar de que no se ocultaba la repugnancia con que lo recibía el público, no vaciló en adoptarlo el Gobierno. Este medio fué el de los impuestos, duro en verdad, pero necesario, indispensable. Era preciso á todo trance evitar empréstitos onerosos, exacciones violentas y con ellas la ruina del país—Su existencia debe basarse sobre entradas fijas y permanentes que la garanticen de toda eventualidad, en vez de estar sujeta á una renta condenada precisamente á desaparecer por consuncion, por despojo, por descubrimiento de otro abono, ó por algun invento de la ciencia. Las mayores necesidades demandan mayor trabajo, que produce mayor riqueza. No obstante la economía y reduccion de gastos, habia en el presupuesto un déficit, que era preciso cubrir.

Por último, estando nuestras Islas en peligro de ser tomadas por la escuadra española, punible imprevision habría sido la del Gobierno, si para tal caso no hubiera preparado el único medio de existencia, cual era el de los impuestos.

Hay además una consideracion superior á todas: los cargos públicos, que no son sino el cumplimiento de los deberes del ciuda-

no para con los demas, pierden esta vital significacion desde que se satisfacen con recursos en que para nada entran la industria y el trabajo. Habitados los individuos á no sobrellevar parte alguna de aquellas cargas, se aflojan y desligan los vínculos que hacen al individuo solidario con la Nacion, se mina la moral política del pueblo, se allana el camino al entronizamiento de Gobiernos irresponsables y arbitrarios, y se inocular en el seno de la sociedad un gérmen de disolucion, tanto mas terrible, cuanto mas lisonjea en apariencia los instintos del egoismo individual. Estoy íntimamente convencido de que el cumplimiento de las obligaciones con el Estado, solo puede moralizar al ciudadano, en cuanto pesan inmediatamente sobre él, y que una Nacion cuyos moradores reconocen y cumplen el deber de subvenir á los gastos de su Gobierno, tiene la mas sólida garantía de duracion y libertad. Por eso es un deber de los ciudadanos contribuir para los gastos de la Nacion, no solo porque provienen de sus propias neccidades y exigencias, sino porque costándoles el sostenimiento del Estado, se estimula el trabajo, se aumenta la riqueza, y es mayor el interés por la buena administracion y por el órden público.

Estas consideraciones os convencerán HH. Representantes, de que los Gobiernos

*

anteriores con sus inconsiderados derroches, han sacrificado el porvenir del país, y de que el único é imperioso objeto que ha tenido mi Gobierno al apelar como último recurso al sistema de contribuciones, ha sido restablecer, salvar la Hacienda pública y la propiedad particular. Si en vuestra sabiduría, Señores Diputados, encontreis otros medios que consulten este mismo objeto, el Gobierno sería el primero que os bendijera, cuando ménos, porque lo libertabais de la tarea ingrata y harto penosa de obligar al ciudadano, á que pague algo de lo que el Estado gasta por él.

La República entera saludó con los mas entusiastas vivas la inauguracion de mi Gobierno: ninguno hasta entónces habia merecido tantas demostraciones, tantas simpatías; solo por causas muy poderosas he podido sacrificar mi popularidad y exponerme á la odiosidad pública. Sin embargo, no me pesa: estoy satisfecho de mi obra, y me hallo dispuesto á arrostrar el descontento general, si es preciso, para salvar la Nacion.

Los esfuerzos del Gobierno para conservar el órden público, han sido hasta hoy eficaces, á pesar de cierto disgusto en algunas clases de la sociedad. Es de notarse, Señores, un fenómeno al parecer imposible, pero que al fin es una realidad: individuo por in-

dividuo, quizá no haya uno que no esté lastimado y quejoso de mi Gobierno, y sin embargo la generalidad lo apoya y lo sostiene. Esto prueba, Señores, que el mal del individuo ha refluído en bien de la Nación, y que el pueblo no desconoce la necesidad y la justicia de los procedimientos del Gobierno.

Por naturaleza no soy inclinado á tomar medidas de represion, y sin embargo una que otra vez me he visto obligado á proceder contra algunos de aquellos que por costumbre, por espíritu de partido, por una bastarda ambicion ó por error de concepto, han pretendido turbar la tranquilidad pública. Si estos sucesos son lamentables en cualquiera época ordinaria de la vida, lo son mucho mas en la actualidad en que el país se encuentra comprometido en una guerra exterior, cuyas proporciones y consecuencias no podemos preveer. Conspirar en estas circunstancias, es prestar ayuda al enemigo comun; ¿y será dable que se repitan en el Perú las vergonzosas escenas de Méjico y Santo Domingo? No creo que las malas pasiones de esos hombres los arrastren hasta el extremo de legar á su patria y á sus hijos un nombre infame; mas bien creo que á lo voz de su conciencia, se acojan arrepentidos á la generosidad de un Gobierno paternal.

En todo caso Señores, es de esperarse que el órden no se altere, porque el pueblo no se equivoca entre los que lo defienden y los que lo traicionan, y porque el Ejército y la Escuadra lo sostienen.

Despues de esta exposicion, se me ocurren dos asuntos de grande trascendencia, y que atañen tambien á nuestra situacion interna.

El 6 de Noviembre á presencia de nuestro ejército en esta capital, poseidas del pánico, abandonaron sus puestos las autoridades del Callao. Excitados con tal abandono los malos instintos de algunos individuos de la última clase de la sociedad, causaron el asalto y el despojo de propiedades pertenecientes á industriosos y honrados extranjeros. A escuchar solo mis inspiraciones, me habria apresurado desde luego á remediar su desgraciada situacion; pero como Jefe del Estado, deber mío era y muy grave, que la reparacion de intereses lastimados no ocasionase mayores males que los que se debian remediar.

Con la historia del pasado á la vista, re-
eclaba que los actos de munificencia nacional sirviesen de precedente á futuras pretensiones y exigencias incompatibles con el decoro de la República. Por otra parte, dudaba del perfecto derecho de los perjudicados á ser resarcidos por la Nacion; y co-

mo un error de mi parte podia costar al país enormes sacrificios, no he querido proceder sino sobre bases justificadas y seguras.

Por el interés que el infortunio inspira, tiempo hace propuse un arbitraje sobre esta delicada materia en sus dos facces de hecho y de derecho; pero como desgraciadamente se negaron á aceptar el arbitraje en cuanto al derecho, me habia resuelto á poner esta cuestion en manos de los tribunales; mas ya que la reunion del Congreso viene á presentar la oportunidad de un fallo cuya elevada justificacion no puede ménos que ser reconocida por todos, someto á vuestra sabiduría este importante asunto, y os recomiendo que os digneis resolverlo pronta y equitativamente, cual cumple á la justicia del país y á la noble y generosa conducta que la poblacion extranjerá observó en nuestros dias de conflicto.

El segundo asunto es un gran acontecimiento que ofrece una brillante página para nuestra historia y fecundos resultados para el porvenir. El jóven y entusiasta Prefecto de Loreto, secundado por nuestros intrépidos marinos del Amazonas, ha venido á poner el centro de la República en comunicacion con el Atlántico. Tres de nuestros vapores fondearon en el Mairo el 1.º de Enero, dejando abierta la mejor vía de comunicacion y comercio para la porcion mas rica

y poblada del territorio. Sabeis que la mayor riqueza futura del Perú se encuentra en sus posesiones orientales, y confío en que dictareis eficaces medidas para impulsar su prosperidad.

Son dos los grandes objetos que me han servido de norte en mi elevada mision--la América y el Perú.

He cumplido con la América trabajando, contribuyendo con todos los recursos del país para la guerra comun. He cumplido con mi patria, satisfaciendo en lo posible sus necesidades y prescripciones.

Asegurada la tranquilidad del Continente, vengado el honor nacional, con paz y orden en el interior y nombre y gloria en el exterior; robustecida la moral del ciudadano, mantenido el crédito, economizados los recursos, mejorada la educacion y multiplicadas las obras públicas, podeis valorizar la obra que mi Gobierno ha realizado en 14 meses.

Circunstancias de supremo peligro pusieron en mis manos un poder discrecional; y aunque no han desaparecido del todo, ni la situacion ha llegado á un desenlace definitivo, ni se ha cumplido el término, ni todos los fines que la voluntad de los pueblos consignó en las actas, origen de ese poder, no he querido ejercerlo por un período de tiempo que aun no se alcanza y cuya dura-

cion le imprimiría un carácter de permanencia que no debe tener. Bastaría la ilimitada confianza que he merecido de los pueblos, para que como hombre de bien retrocediese ante la responsabilidad que impone un poder absoluto: sería insensato orgullo el del Gobierno, si no reconociese la necesidad de buscar en la Representacion Nacional los altos consejos que exige la delicada situacion de nuestra patria.

En vuestras manos resigno el peso inmenso que gravitaba sobre mí: desde hoy sois vosotros los responsables de la suerte del Perú. Si con noble desinterés y ajenos de toda pasion, os concretais solo al bien de la patria, Dios mismo presidirá vuestros consejos, y os sobraré luz en las árduas cuestiones que vais á resolver. En la de Constitucion principalmente, debeis combinar de tal modo sus elementos, que la libertad y el órden queden solidariamente asegurados, sin sacrificar á la una las justas exigencias del otro, poniendo un dique insuperable al despotismo, pero robusteciendo al mismo tiempo la accion de la autoridad, para que no sea el ludibrio de bastardas pretensiones, y no se entronice la anarquía sobre las ruinas del edificio social, destruyendo á la vez el órden y la libertad.

Fiel á mi patria y á mi palabra cumplo ahora con el doble deber de patriota y de

republicano, deponiendo ante vuestra soberanía esta insignia del poder dictatorial que por 14 meses he ejercido.

Al despojarme de mis omnímodas facultades y devolverlas al pueblo que representais, escuchad, Señores, mi última palabra.

Si por las resistencias que el nuevo orden de cosas ha podido crear, juzgais conveniente mi absoluta separacion del poder, pronto estoy á renunciar la eleccion con que me ha favorecido la República. Reflexionad con calma sobre esta medida que me sugiere el patriotismo, y que es una de las principales cuestiones que someto á vuestra deliberacion.

La reforma ha herido, al parecer, todas las clases de la sociedad; y como la miseria del hombre lo induce á preferir su interés al bien público, natural es que mi Gobierno choque con todos los embarazos del egoismo.

Contra mi Gobierno están los hombres y las mugeres que sin derecho vivian del tesoro: el ciudadano que desconoce la necesidad del impuesto: el militar que se vé sin colocacion ó sin ascenso, y por último un partido que conspira. Aunque me asiste la persuacion de que el país rechaza todo desorden, y aunque tengo el poder y la voluntad de ahogarlo en su cuna, debo sin

embargo alejar la probabilidad y hasta el pensamiento de su realizacion.

No debe haber en el Perú revolucion despues del 2 de Mayo. ¡Que el país pierda en un momento sus esperanzas, sus glorias y su prestigio; que de la altura en que se encuentra se sumerja otra vez en el fango del que salió, es una idea que atormenta mi espíritu, y ante ella, no excusaré sacrificio alguno!

HH. Diputados: pesad detenidamente estas consideraciones, y obrad en conciencia, como mejor convenga á los intereses que os ha confiado la Nacion.

SS. Representantes: queda instalado el Congreso Constituyente.

Lima, Febrero 15 de 1866.

Mariano J. Prado.

